Asunción 26 de febrero de 2015

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual "Ad Referéndum" N° 01/2015 ID N° 286.145*** **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MONTACARGAS CLARK CMP 30 AÑO 2000"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; la Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General de Administración y Finanzas; el Sr. Aldo Zaldívar, Director General de Administración de Emergencias, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Coordinador General, y la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección General de Asesoría Jurídica,** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual "Ad Referéndum" **N° 01/2015 ID Nº 286.145 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MONTACARGAS CLARK CMP 30 AÑO 2000"**

1. MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION

Los rubros para el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "Ad Referéndum" corresponden a la partida presupuestaria del Objeto de Gasto 240 "Servicios por Aseo, Mantenimiento y Reparaciones menores" Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal vigente. La validez de la contratación que afecta al Ejercicio Fiscal 2016 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del periodo respectivo.

El Sistema de Adjudicación será ***POR EL TOTAL,*** *mediante* ***Contrato Abierto, por montos mínimos y máximos.***

1.1 POTENCIALES OFERENTES A QUIENES SE HAN CURSADO INVITACIONES PARA PRESENTAR SU OFERTA

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	MOTORMARKET S.A	*519.2000/0971.555.387*
2	SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.	578.553/ 0983.663.790
3	RIEDER Y CIA S.A.C.I	214.114
4	AUTOMOTORES Y MAQUINARIA	493.111/ 0972.242.778
6	S.A.C.I. H. PETERSEN	202.615

1.2 **Firmas que presentaron sus ofertas**

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	**Automotores y Maquinaria S.A.E.C.A**	Yegros Nº 811 y Fulgencio R. Moreno – Asunción-	*493.111/ 496.706*

2. Apertura de Sobres

En fecha 10 de febrero del año dos mil quince en la Sala de Reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, dependiente de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, ubicadas en la intersección de las calles Fulgencio R. Moreno y Parapiti, siendo las 11:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual "Ad Referéndum" N° 01/2015 ID Nº 286.145 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MONTACARGAS CLARK CMP 30 AÑO 2000"** con la presencia de la Sra. Natividad Morínigo, Coordinadora de la UOC, la Sra. Nancy Montanía, funcionaria de la citada dependencia y el Sr. Santiago Carrón Montero, en representación de AUTOMAQ S.A.E.C.A

Presentación de ofertas:

La cotización fue presentada en guaraníes, de la siguiente manera:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GS
1	**Automotores y Maquinaria S.A.E.C.A**	*75.000.000*

No se consignaron observaciones durante el acto de apertura.

3. COPIA DE LA SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

No se solicitaron aclaraciones en el proceso de evaluación de ofertas

4. TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA

EMPRESA	AUTOMAQ S.A.E.C.A	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	✓	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	S/ SIPE	
Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	S/ SIPE	

*Documentos sustanciales, no susceptibles de presentación posterior a la apertura de ofertas.

5. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR.

Verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, se concluye que el oferente cumple con la presentación de los mismos.

Asimismo, presenta evidencia documentada del cumplimiento de los siguientes requisitos (IAO 36):

a) **Capacidad Financiera**: Conforme a los índices detallados en el cuadro de referencia, según hoja de cálculo adjunta, que forma parte de la presente acta.

OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	RATIO DE RENTABILIDAD
AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A	2,25	0,33	0,10

b) **Experiencia y Capacidad Técnica**: Acreditada con las facturas presentadas Nº 002-003-0004083, 002-003-0010487 y 002-003-0009538 correspondiente a los años 2012- 2013 y 2014 que demuestran la capacidad de haber realizado el servicio objeto de la presente contratación como proveedor y en forma satisfactoria, cuyos montos en conjunto equivalen al 50% de lo ofertado en el presente llamado.

c) **Autorización del fabricante, representante o distribuidor**: Acreditada con la carta expedida por "Clark Material Handling Company".

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Del análisis realizado, se determina que la firma AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de la licitación y se encuentra calificada para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Considerando lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03 que ordena *"Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas……..", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dice:*

"Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; el COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el presente llamado a Licitación por **Concurso de Ofertas Plurianual** ***"Ad Referéndum" N°01/2015 ID N° 286.145*** **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MONTACARGAS CLARK CMP 30 AÑO 2000"** a la empresa **AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A** por un monto mínimo de *GUARANIES SETENTA Y CINCO MILLONES* (GS. 75.000.000) y hasta un monto máximo de *GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES* (GS. 150.000.000) para el periodo 2015-2016, conforme al siguiente detalle:

ITEM N°	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Montacargas de la marca Clark, modelo CMP30, año 2000	1	Unidad	75.000.000

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formuló como se tiene relatado en la fecha indicada al comienzo del mismo, en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en la Secretaria de Emergencia Nacional. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité.

Abog. Dénera K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Automaq

	AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
	Radio de Liquidez	Radio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
2011	2,99	0,24	0,12
2012	2,01	0,33	0,08
2013	1,76	0,41	0,09
Promedio	**2,25**	**0,33**	**0,10**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2011	146.082.409.967	48.844.352.606	48.844.352.606	206.824.163.740	19.252.805.579	157.979.811.134
2012	170.360.291.445	84.913.622.479	81.913.622.479	245.547.483.919	12.274.052.250	160.633.853.440
2013	212.076.275.529	120.640.955.924	120.640.955.924	292.184.967.229	15.369.230.349	171.544.011.305

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay. Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.